



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. No.OPM/MUN/017/2017**



La Presidencia Municipal de León, Guanajuato, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de León, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos municipales provenientes de adelanto de participaciones correspondientes al ejercicio presupuestal 2018.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
D/171/2017	Rehabilitación del Sistema De Alumbrado Público Del Municipio De León, Guanajuato. (Segunda etapa).	Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en: • Bulevares que incluye la intervención en la red eléctrica de Alumbrado Público, postes y brazos. • Vialidades que conforman polígonos de la ciudad que incluye: el suministro e instalación de luminarias tipo LED de diferentes potencias y características, e intervención en la red eléctrica, postes y brazos.	31 de octubre, 01 y 03 de noviembre del 2017.	06 de noviembre del 2017 a las 13:00 horas en la sala de juntas No. 2 de la Dirección General de Obra Pública.	Junta de aclaraciones 13 de noviembre del 2017. La Junta de Aclaraciones se llevarán a cabo a las 12:00 pm en la sala de juntas No. 2 de la Dirección General de Obra Pública.	24 de noviembre del 2017 a las 9:00 am en la sala de juntas No. 2 de la Dirección General de Obra Pública.	12 de diciembre del 2017. A las 9:00 am en la sala de juntas No. 2 de la Dirección General de Obra Pública.	136 días naturales, en donde el inicio es el 15 de diciembre 2017 y la terminación el 30 de abril de 2018.	Mínimo de \$33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) acreditado mediante estados financieros correspondientes al mes de septiembre del 2017.	Deberá acreditar una liquidez mínima de \$13,200,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (la cual se considera como la diferencia aritmética entre el importe del activo circulante y pasivo circulante), mediante estados financieros correspondientes al mes de septiembre del 2017.	Deberá acreditar una razón de endeudamiento menor o igual a 0.40 (la cual se considerará como la división del pasivo total entre el activo total). Mediante estados financieros al mes de septiembre del 2017.

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar su experiencia con una relación y descripción de contratos en donde se demuestre el suministro e instalación de 4,500 Luminarios de Alumbrado Público acumulado en los últimos tres años (acreditado mediante acta entrega-recepción y contratos). En el caso de proyectos que se encuentre ejecutando bajo esquemas plurianuales (concesiones, asociaciones público privadas, arrendamientos), deberá acreditar a través del instrumento(s) Jurídico (s) que rige la relación contractual entre las partes. En caso de Asociaciones, lo puede presentar cualquiera de los asociados en individual o bien la suma de la experiencia de los miembros del consorcio.
- Deberá acreditar su experiencia con una relación y descripción de contratos en donde se demuestre haber realizado trabajos en rehabilitación e instalación de la red eléctrica de Alumbrado Público u obras similares, con un monto mínimo de \$ 57,000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) acumulado en los últimos tres años, acreditado mediante acta entrega-recepción y contratos. En el caso de proyectos que se encuentre ejecutando bajo esquemas plurianuales (concesiones, asociaciones público privadas, arrendamientos), deberá acreditar a través del instrumento(s) Jurídico (s) que rige la relación contractual entre las partes. En caso de Asociaciones, lo puede presentar cualquiera de los asociados en individual o bien la suma de la experiencia de los miembros del consorcio.
- Deberá presentar copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente del Gobierno del Estado, especialidad de electrificación y alumbrado público y obras similares.
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FORMA DE PAGO

Se realizará de acuerdo con lo estipulado al Art. 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTIAS

La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta, incluyendo IVA.

Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante lo establecido en los artículos 73 Bis, 74 y 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 30% para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio del proyecto, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El criterio establecido en Bases de Licitación, para determinar al Licitador Ganador, se tomará como base aquella Propuesta Técnica y Económica que resulte solvente, y obtengan la mayor cantidad de puntos de acuerdo con el algoritmo de evaluación.

León, Guanajuato, 30 de octubre 2017

ATENTAMENTE
Ing. Carlos Alberto Cortés Galván
Director General de Obra Pública